



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

22544 *Designar al concejal representante del Ayto. en la Comisión de Estudio del CIM*

En cumplimiento del art. 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, se hace público que por Resolución de Alcaldía 2012 / 0702, de fecha de hoy, se ha resuelto:

"Dado el oficio remitido por el consejero ejecutivo de Cooperación, Deportes y Vivienda, Joan Josep Pons Anglada, en fecha 18.10.2012 y con re 5946, por el que nos solicita el nombramiento de un representante de este Ayuntamiento para formar parte de la comisión de estudio que se quiere crear para profundizar los temas siguientes: ordenanzas, convenios y subvenciones y mancomunar servicios comunes, conforme el acuerdo adoptado en la comisión de presidentes de corporaciones locales de la isla de Menorca el pasado 27 de septiembre de 2012.

En uso de las competencias atribuidas en esta Alcaldía en los artículos 21.3 y 23.4 de la Llei/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Haciendo uso de las atribuciones que me han sido conferidas, RESUELVO:

PRIMERO. - Designar al concejal Arturo Pons Reurer la representación del Ayuntamiento de Alaior en la citada comisión de estudio.

SEGUNDO. - Notificar esta resolución a los interesados.

TERCERO. - Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal, para el general conocimiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de esta resolución por la alcaldesa, y doanr cuenta al Pleno de la Corporación en la priemra sesión que se celebre. "

Alaior, 13 de noviembre de 2012

Alcaldesa

Misericordia Sugrañes Barenys

